

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO MÁLAGA SAILING CUP 2026 (Expdte. C2N06-06CR-0526-0112)

En Málaga, siendo las 11:15 h del 29 de mayo de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO MÁLAGA SAILING CUP 2026 (Expdte. C2N06-06CR-0526-0112), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): _____, como Técnico responsable del contrato.
- Por parte de SAILING ASSETS, S.L. (en adelante Sailing Assets): _____, como Administrador Único.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que Sailing Assets organiza de forma exclusiva el evento MÁLAGA SAILING CUP 2026.
- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a Sailing Assets, a través de la plataforma de licitación SIREC.
- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incurso en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.
- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.



Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: PATROCINIO PUBLICITARIO, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, del evento MÁLAGA SAILING CUP 2026, que se celebrará en Málaga, del 11 al 14 de junio de 2026.

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a Sailing Assets, por este patrocinio, la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (55.800,00 €), IVA no incluido, más ONCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS (11.718,00 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: Sailing Assets emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización de la Regata, una única factura recopilativa del patrocinio publicitario.

Junto con la factura, Sailing Assets deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las contraprestaciones pactadas en el contrato y contenga como mínimo:

- Número de participantes y nacionalidades en la Málaga Sailing Cup 2026.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en polos y camisetas.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en bandera exclusiva de la popa de todas las embarcaciones en una de las clases.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en vinilo en la proa de cada embarcación.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en banderas exclusivas en la zona del village y flybanners en el Muelle 2 del puerto de Málaga.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en el photocall del evento junto al resto de los patrocinadores principales
- Fotografía y/o captura de pantalla en la que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en la web del evento.
- Fotografía en la que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en la papelería y documentación técnica de la regata.
- Captura de pantalla en la que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en las imágenes diarias publicadas en las redes sociales de Málaga Sailing Cup 2026.
- Enlace a vídeos producidos durante el evento en los que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía.
- Vídeo promocional del evento en el que se aprecie claramente la marca Andalucía y Junta de Andalucía.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en las presentaciones que se realicen del evento.
- Captura de pantalla en la que se aprecie claramente la marca Andalucía y Junta de Andalucía en la difusión de vídeos en las redes sociales de Málaga Sailing 2026.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la presencia de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en campaña en medios locales.
- Fotografía y/o vídeo en el que se aprecie claramente la presencia de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en pantalla de centro comercial

Independientemente de estas contraprestaciones deberán aportar datos, facilitando fuentes solventes, de impacto económico de Málaga Sailing Cup 2026 en la ciudad de Málaga.



La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicará el número de expediente C2N06-06CR-0526-0112 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE - <https://face.gob.es/es>).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas `<ReceiberContractReference>` y `</ReceiberContractReference>`
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - o entre `<ReceiberTransactionReference>` y `</ReceiberTransactionReference>`
 - o entre `<FileReference>` y `</FileReference>`
 - o entre `<IssuerTransactionReference>` y `</IssuerTransactionReference>`
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización de la Regata patrocinada y cumplidas las contraprestaciones previstas.

Contraprestaciones: Como contraprestación por el presente patrocinio, **Turismo y Deporte de Andalucía** tendrá derecho a una destacada presencia institucional y comercial en todos los soportes físicos, audiovisuales y digitales vinculados al evento, garantizando una elevada visibilidad de marca y una asociación directa con uno de los acontecimientos náuticos de referencia del Mediterráneo.

La vinculación de la marca Andalucía y Junta de Andalucía al evento contará con presencia preferente en los siguientes soportes y acciones de comunicación:

- Presencia en embarcaciones y equipamiento oficial.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en polos, camisetas y equipamiento oficial utilizado por la organización y personal del evento.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en banderas exclusivas ubicadas en la popa de todas las embarcaciones pertenecientes a una de las clases oficiales de competición.



- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía mediante vinilo corporativo en la proa de cada embarcación participante, garantizando una alta visibilidad tanto en competición como en imágenes promocionales y retransmisiones audiovisuales.
- Presencia destacada en espacios del evento.
- Instalación de banderas institucionales exclusivas y soportes flybanner con la imagen Andalucía y Junta de Andalucía en el village oficial y en el Muelle 2 del Puerto de Málaga, una de las zonas de mayor tránsito turístico y peatonal de la ciudad.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en el photocall oficial del evento junto al resto de patrocinadores principales, asegurando la presencia en actos institucionales, ruedas de prensa, entrega de premios y difusión en medios de comunicación.
- Presencia en soportes digitales y comunicación online.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en la web oficial de la Málaga Sailing Cup.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en toda la papelería corporativa y documentación técnica oficial de la competición.
- Presencia diaria de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en las imágenes y contenidos publicados en las redes sociales oficiales de Málaga Sailing Cup durante el desarrollo del evento.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en los vídeos oficiales producidos durante la competición.
- Inclusión de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en el vídeo promocional oficial del evento.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en las presentaciones institucionales y promocionales que se realicen de la Málaga Sailing Cup.
- Presencia de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en las retransmisiones y emisiones de vídeo en directo difundidas a través de las redes sociales oficiales del evento.
- Presencia en medios y acciones promocionales.
- Presencia destacada de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en campañas de difusión y promoción en medios de comunicación locales y provinciales.
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en pantalla publicitaria ubicada en centro comercial de gran afluencia, reforzando el alcance urbano y la notoriedad del evento entre residentes y visitantes.

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Administrador Único
SAILING ASSETS, S.L.